

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 19 de marzo de 2021.

El C. Presidente: Buenas tardes a todas y a todos.

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una reunión virtual de este órgano colegiado, aprovecho la oportunidad para saludarlos y desearles a todos que se encuentren muy bien, procederé a pasar lista nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenas tardes a todos y todas.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes a todos y a todas.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

Maestro Fernando Garibay Palomino.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota Presente: Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

El C. Luis Antonio González Roldán: Presente.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Consejero Presidente, para esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral tenemos una asistencia inicial de 22 consejeros y representantes, por lo que tenemos *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Antes de continuar con la sesión, y una vez que se ha instalado la misma, habiendo *quorum* para sesionar; permítanme solicitarles a todas y todos los integrantes de este Consejo General, que me acompañen a la realización de un minuto de silencio en honor de un amigo que durante algunos años integró este órgano colegiado, el Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, quien se desempeñó como representante del partido político Morena ante esta máxima instancia de dirección del Instituto Nacional Electoral, quien lamentablemente falleció el pasado 9 de marzo de 2021.

Desde aquí, si se me permite, a nombre de este órgano colegiado le mandamos nuestra solidaridad, nuestro pésame a sus familiares, a sus amigos, a sus compañeras y compañeros, y le rendimos este homenaje, por favor.

(Un minuto de silencio)

El C. Presidente: Descanse en paz, el Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza.

El C. Secretario: Consejero Presidente, si me permite, por favor.

En primer lugar, para efectos del acta de esta sesión, quiero señalar que el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo está presente en la sesión.

Consejero Presidente, aprovecho la oportunidad para informar a ustedes que mediante oficio de fecha 10 de marzo del presente, suscrito por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita a la diputada Leticia Martínez Gómez como consejera propietaria del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley correspondiente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señora diputada Leticia Martínez Gómez, consejera propietaria del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío que en el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá así al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático del país.

Sea usted bienvenida.

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: Gracias, Consejero Presidente; gracias, compañeras y compañeros.

El C. Presidente: Gracias, diputada Leticia Martínez Gómez.

Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones sobre el mismo, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día y simultáneamente la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismo, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se consideran constituyen infracciones a la ley en la materia, mismo que se compone de 24 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el punto.

Les pregunto en primera instancia si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Muchas gracias.

Solicito una ronda en lo general y quisiera reservar el apartado 1.21.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Reservaría los apartados 1.23 y 1.24.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para proponer una adenda al apartado 1.22.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

Consultaría, como lo hemos realizado en las sesiones virtuales y por economía procesal, dado que el consejero electoral Ciro Murayama ha solicitado la realización de una ronda en lo general.

Les pido me hagan saber si hay alguien que se opone a la realización de esta.

En caso contrario, damos pie a esta ronda a discusión en lo general y le cedo la palabra al consejero electoral Ciro Murayama que fue quien la solicitó.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy la Comisión de Quejas y Denuncias presenta al Consejo General 24 proyectos de resolución, correspondientes a igual número de procedimientos ordinarios sancionadores.

Haré una presentación breve de estos proyectos.

Los proyectos de resolución listados del 1.1 al 1.19 corresponden a asuntos de indebidas afiliaciones por parte de seis fuerzas políticas: doce del Partido Revolucionario Institucional, dos de Movimiento Ciudadano, dos del Partido Verde Ecologista de México, uno del Partido Acción Nacional, uno del Partido de la Revolución Democrática y uno del Partido del Trabajo, de los cuales en ocho se propone la sanción de amonestación toda vez que se trata de infracciones que aún se acogen al beneficio del acuerdo INE/CG33/2019, que abrió la oportunidad

a los partidos políticos para la depuración y actualización de sus padrones de militantes.

En siete de estos proyectos no se acreditó la infracción del partido político denunciado, en uno se propone el sobreseimiento y en los tres restantes se imponen multas que, en su conjunto suman 359 mil 249 pesos.

Adelanto, como lo hice en la Comisión de Quejas y Denuncias, que acompañaré estos proyectos en sus términos con los criterios que han sido presentados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

He de decir que las consejeras y consejeros electorales que sobre estos temas en algunas ocasiones tenemos criterios diferenciados, hemos hecho llegar, y les agradezco a mis colegas su disposición, un cuadro a la Secretaría de este Consejo General, con las reservas que llegan a tener algunas y algunos colegas, a efecto de poder desahogar de manera ágil la votación de estos temas como lo hemos hecho en el pasado cuando, justamente, abordamos denuncias por afiliación indebida.

Así que será necesario ir votándolos como lo hemos realizado ya en el pasado.

Los apartados 1.20 y 1.21 corresponden a procedimientos iniciados por vistas que dio este Consejo General con motivo de la omisión de dos sujetos obligados de atender requerimientos formulados por la Unidad Técnica de Fiscalización, en ambos casos se acredita la infracción y se propone una multa que en conjunto asciende a 10 mil 568 pesos.

En el punto 1.22 se propone sancionar a Morena con 7 mil 549 pesos por no devolver ocho cuadernillos de listados nominales, correspondientes a una elección extraordinaria en el proceso electoral local en Oaxaca en el año 2017.

En el apartado 1.23 se sancionan conductas relacionadas con el derecho de acceso a la información, como consecuencia de vistas dadas a esta autoridad, sobre resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, en donde las conductas se encuentran acreditadas y a este Consejo General solo le compete determinar el grado de responsabilidad, así como la sanción que corresponda.

En este sentido, se acreditó que Morena incumplió lo mandado en la resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en 5 de diciembre de 2018, referente a su obligación de publicar en su portal de Internet el listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas, para el segundo trimestre del ejercicio 2018.

Esta conducta se propone ser sancionada con 1000 UMAS (Unidades de Medida y de Actualización), esto es 84 mil 490 pesos.

Finalmente el apartado 1.24, corresponde a una vista que dio la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque una persona de sexo femenino proporcionó información y documentación falsa a esta autoridad registral, se trata de una mujer de origen salvadoreño que se inscribió como mexicana en el padrón en 1991, manifestando ser oriunda de Chiapas, y en su momento presentó un acta de nacimiento, pero en el año 2002 esta persona volvió a realizar el trámite para obtener su credencial y asentó como fecha de nacimiento el mes de noviembre de 1971 en el estado de Chiapas.

Sin embargo, en enero de 2003, esta misma persona inició ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los trámites correspondientes para obtener carta de naturalización por matrimonio, que le fue expedida el 8 de julio.

La Secretaría de Relaciones Exteriores dio información en donde se acredita que esta persona acudió de forma voluntaria a obtener esa carta de naturalización, lo cual obviamente contradice lo que nos había dicho antes acerca de su nacionalidad original.

Por tanto, se propone sancionar a la persona infractora, dadas sus condiciones económicas, con una multa que asciende a 8 mil 60 pesos.

Como anunciaba, solicito que se pueda reservar el proyecto de resolución 1.21 para hacer una precisión en una vista que viene sugerida ahí y que aprobó la Comisión de Quejas y Denuncias, pero he revisado el asunto y quiero hacer una puntualización.

En general, estos son los proyectos que la Comisión de Quejas y Denuncias, trae al Consejo General el día de hoy.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Únicamente quiero aprovechar esta ronda en lo general, para anunciar que, en consistencia con el criterio que he sostenido, desde que entró en vigor el acuerdo INE/CG33/2019 y comenzamos a resolver casos de indebida afiliación bajo su amparo, no comparto que se sancione a los partidos políticos que incurrieron en una indebida afiliación solo con una amonestación pública. Eso ocurre en los apartados 1.10 al 1.19.

En su momento, colaboré con la elaboración de este acuerdo INE/CG33/2019 y compartí su finalidad, incluso, solicité que en dicho acuerdo se estipulara que, en su caso, se valoraría como una atenuante la conducta de que los partidos políticos estuvieran sujetos al procedimiento de regularización previsto en el acuerdo.

Desde luego, para mí esta previsión conllevaba a la posibilidad de que se disminuyera la sanción económica a imponer, pero no una renuncia a establecer una multa como sanción, sobre todo en casos en los que existieran agravantes como la reincidencia en la conducta, como ocurre en los casos listados en el orden del día en los apartados 1.12 y 1.19.

El criterio me parece todavía más desafortunado frente a los muchos casos en los que, ante situaciones similares, se consideró que la sanción pertinente era una multa; como sea, parece ser que estos ya serán los últimos casos que conozcamos de afiliaciones indebidas ocurridas bajo el cobijo del procedimiento establecido en el acuerdo INE/CG33/2019.

Ahora, quiero puntualizar que solo me aparto de las sanciones consistentes en amonestaciones públicas, porque en los apartados 1.13, 1.17, 1.18 y 1.19, se están imponiendo multas en virtud de que los partidos involucrados, no obstante el periodo de revisión del padrón de afiliados que tuvo lugar durante la vigencia del acuerdo INE/CG33/2019, sin contar con la certeza de la voluntad del ciudadano o la ciudadana, no les dio de baja sino hasta después de que feneció el periodo de regularización que dio el acuerdo.

Y desde luego, en esos casos comparto que se esté imponiendo una multa a los partidos políticos.

Entonces, únicamente es para solicitar esa votación diferenciada para efectos de la sanción en los apartados 1.10 y 1.19, de los apartados 1.10 al 1.19.

Pensaba reservar el apartado 1.21, pero dado que ya lo ha hecho el consejero electoral Ciro Murayama, en ese momento haré mi intervención.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Aprovecho esta ronda en lo general, para decir que estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos de resolución que se someten a nuestra consideración.

Solamente estaría haciendo alguna votación en contra respecto del asunto identificado como el apartado 1.7, ahí votaría en contra del proyecto porque, desde mi punto de vista, la persona quejosa sí está haciendo una objeción de la cédula de afiliación, que considero que debería de tomarse en cuenta, y ordenarse la realización de una prueba pericial en grafoscopía. Entonces, votaría en contra de este proyecto.

Y en relación con el punto 1.19, votaría en contra del resolutivo segundo en relación con Grethel Teresa Kuess Rosas porque desde mi punto de vista también sí objetó la cédula de afiliación, y lo mismo debería de hacerse una prueba pericial en grafoscopía.

¿Por qué insisto en este tema?, porque sí están objetando la cédula de afiliación, a lo mejor no lo hacen con las palabras sacramentales que nos exige el reglamento respectivo, pero, sobre todo, creo que sí hay esa intención de oponerse a esa cédula de afiliación.

Y otra cosa también adicional que siempre me ha preocupado, es que las veces en que nosotros hemos accedido a la realización de la prueba pericial en grafoscopía, si no mal recuerdo en todas las veces se ha llegado a la conclusión por parte de los expertos en que esas cédulas realmente no contienen la firma puesto del puño y letra de la persona a la que se le está achacando que sí firmó esa cédula de afiliación. Por eso, creo que deberíamos de hacer esa prueba.

Y también aprovecho para recordarles a los partidos políticos que tienen que seguir cuidando lo que sucede con sus padrones de militantes, ya dimos un año para que se pudiesen actualizar esos padrones, pero desafortunadamente siguen llegando quejas en relación con una indebida afiliación. Y también en la mayoría de los casos se demuestra que efectivamente el partido político no cuenta con la cédula de afiliación de la persona que está apareciendo en el padrón de sus militantes.

Entonces, ojalá que pongan más atención en este rubro porque ya pasaron los efectos del famoso acuerdo INE/CG33/2019. Y ahora estamos sancionando de una manera más severa, casi con el doble de la sanción que teníamos inicialmente. Ojalá que puedan poner atención en ese rubro.

Y en relación con los demás asuntos estoy totalmente de acuerdo con los mismos, el Consejero Presidente estuvo haciendo un resumen muy eficaz de qué se trata cada uno de estos asuntos. Y creo que estamos siguiendo en sí los criterios que ya se han estado sosteniendo por este órgano colegiado.

Entonces, anuncio que iría en contra del apartado 1.7 y en contra del apartado 1.19, pero solamente en relación con el resolutivo segundo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido proceder con la votación de aquellos puntos que no fueron reservados.

Únicamente, consultaría con una moción a la consejera electoral Adriana Margarita Favela para que eventualmente se pueda hacer una votación diferenciada, los votaríamos si no hay necesidad de intervención, en aquellos apartados que ha señalado le pediría que se separaran.

Por favor, ¿me puede recordar los apartados?

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, Consejero Presidente.

En el apartado 1.7, votaría en contra de todo el proyecto y en relación con el apartado 1.19 votaría solamente en contra del punto resolutivo segundo.

El C. Presidente: Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Dado que me hicieron llegar, lo cual agradezco mucho a las y los consejeros electorales, al consejero electoral Ciro Murayama en particular como Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, una propuesta de votación para dar claridad y certeza a la votación, de hecho, son seis bloques de votación, si ustedes me lo permiten.

El primero incluye ocho proyectos en torno de los cuales no hay objeciones, que son los proyectos de resolución enumerados como los apartados 1.1 al 1.5, el 1.8 y el 1.9.

Y luego hay otro proyecto de resolución que es el apartado 1.6 en donde hay una diferencia por una objeción del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Hay un segundo bloque que incluye un solo proyecto, que es el apartado 1.7, al que se refería la consejera electoral Adriana Margarita Favela justamente, es votaciones a favor y en contra.

Y luego hay un tercer bloque con cuatro proyectos de resolución, que son los apartados 1.10, 1.14, 1.15 y 1.16, en donde hay una votación en lo general y una en lo particular por lo que hace al tipo de sanción que viene propuesto en el proyecto, cuestión a la cual se refirió incluso la consejera electoral Dania Paola Ravel, en esta ronda en lo general.

Hay un cuarto bloque que incluye cuatro proyectos de resolución que son los apartados 1.11, 1.13, 1.17 y el 1.18, en donde se propondría una votación en lo

general y dos en lo particular, una por lo que hace al tipo de sanción y otra por lo que hace a la reiteración de la sanción.

Hay un quinto bloque que incluye solamente un proyecto, en donde se propone una votación en lo general y dos en lo particular, una por lo que hace al tipo de sanción y otro por lo que hace a reincidencia.

Y finalmente, hay un sexto bloque que sería el último, con un solo proyecto de resolución, que es el que involucra al apartado 1.19, a este también se refirió la consejera electoral Adriana Margarita Favela, que implicaría una votación en lo general y además cinco votaciones en lo particular: una por lo que hace al punto resolutivo segundo, que ya refirió la consejera electoral Adriana Margarita Favela, pero también hay objeciones por lo que hace al tipo de sanción, a la reincidencia, a la reiteración de la sanción y al sobreseimiento.

Entonces, si no tienen ustedes objeción y usted, Consejero Presidente, podríamos proceder con estos bloques de votación para poder ordenar la misma.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Me parece bien, pero le daría la palabra para una moción, a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, en relación con el punto en el que sugirió que se incluyera una adenda, había reservado el punto para que la adenda pudiera ser presentada, por eso lo había reservado, pero le cedo el uso de la palabra a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, para mayor puntualización, por favor.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Toda vez que la adenda que iba a presentar ya también fue presentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, creo que ya no vale la pena porque justo es el sentido que iba a proponer respecto de un punto resolutivo tercero, y como iba entonces a deducirse de las ministraciones la sanción impuesta, así que es concordante, creo que nadie lo ha objetado y por eso creo que no hay que apartarlo ni reservarlo, ni abrir la discusión de ese punto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Una disculpa, tal vez cometí una omisión, Consejero Presidente.

Este conjunto de bloques, solamente se refieren a los proyectos de resolución que van del apartado 1.1 al 1.19, porque son los que tienen como temática la indebida afiliación.

Los puntos subsecuentes que van hasta el apartado 1.24, se refieren a otro tipo de motivos que generan la queja, y ahí han sido reservados los apartados 1.21, 1.23 y 1.24. Con esta aclaración que hace la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, ya los apartados 1.20 y 1.22 no han sido reservados, pero creo que podrían entrar en otra secuela de votación, si usted me lo permite.

El C. Presidente: Dado que no venía en el proyecto sino es una adenda que fue circulada y que se está proponiendo se incorpore para su votación, consultaría solamente, a partir de la aclaración que nos ha hecho la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, si hay alguien que desea que el apartado 1.22 sea reservado y si no hay objeción respecto de la adenda que se ha mencionado lo podemos votar en la votación en lo general.

Debido a que originalmente no venía con los documentos, sino que fue una adenda posterior, por eso planteaba reservarlo, pero si no hay objeción vamos a lo general, todo lo que sea que implique economía procesal siempre será agradecido en este órgano colegiado.

Entonces, dado que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey ya no reserva el apartado, consulto si no hay nadie que tenga inconveniente en que se incorpore a la votación en lo general.

Entonces, Secretario del Consejo, proceda con los bloques como ha planteado e incluya el apartado 1.22 con la adenda que se ha mencionado y que nadie ha objetado.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 1.1 al 1.5, el 1.8 y el 1.9, así como el 1.20 y el 1.22, tomando en consideración en los casos de los apartados 1.8 y 1.9, la fe de erratas que fue circulada previamente, y en el caso del apartado 1.22 como ya señaló la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, la fe de erratas que fue circulada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, si me lo permiten someto a su consideración el proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 1.6.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora continuamos con la votación del proyecto de resolución 1.7.

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración el proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 1.7.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, iríamos al tercer bloque que involucra los proyectos identificados como 1.10, 1.14, 1.15 y 1.16.

En este caso, someto a su consideración una votación en lo general para posteriormente someter a su consideración en lo particular, por lo que hace al tipo de sanción propuesto.

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración, en lo general, los proyectos identificados en el orden del día como los apartados 1.10, 1.14, 1.15 y 1.16.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, este conjunto de proyectos, insisto, son los apartados 1.10, 1.14, 1.15 y 1.16, por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, procedemos con el cuarto bloque de votaciones que involucra a cuatro proyectos de resolución, los apartados 1.11, 1.13, 1.17 y 1.18.

En este caso les propondría una votación en lo general y luego dos votaciones en lo particular, una por lo que hace al tipo de sanción y otra por lo que hace a la reiteración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general los proyectos de resolución del Consejo General de esta institución, identificados en el orden del día como los apartados 1.11, 1.13, 1.17 y 1.18, tomando en consideración en el caso del apartado 1.18 la fe de erratas que fue circulada previamente.

Consejera electoral Norma De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto, para el conjunto de los cuatro proyectos identificados como los apartados 1.11, 1.13, 1.17 y 1.18.

Consejera electoral Norma De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la reiteración, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma de la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración el quinto bloque que involucra solamente a un proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 1.12.

En este caso, propongo una votación en lo general y dos en lo particular, una por lo que hace al tipo de sanción y otra por lo que hace a la reincidencia.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.12.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular el apartado 1.12, por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración por lo que se refiere a la reincidencia como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En los términos del proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo particular por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

Finalmente, el sexto bloque de este conjunto se refiere al proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 1.19.

En este caso, sometería a su consideración una votación en lo general y cinco votaciones en lo particular, una por lo que hace a la objeción de pruebas, el punto resolutivo segundo, otra por el tipo de sanción, otro por reincidencia, otro por reiteración y una votación en lo particular más por sobreseimiento.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.19, tomando en consideración en esta votación en lo general, la fe de erratas circulada previamente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración las cinco votaciones en lo particular, empezando por lo que hace al punto resolutivo segundo que se refiere a objeción de pruebas, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra del punto resolutivo segundo.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Dania Paola Ravel Cuevas**.

La C. Maestra **Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Jaime Rivera Velázquez**.

El C. Maestro **Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña**.

El C. Doctor **José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral **Beatriz Claudia Zavala Pérez**.

La C. Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente **Lorenzo Córdova Vianello**.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo particular por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace al tipo de sanción como viene en el proyecto.

Consejera electoral **Norma Irene De La Cruz Magaña**.

La C. Maestra **Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral **Uuc-kib Espadas Ancona**.

El C. Doctor **Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera**.

La C. Doctora **Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **José Martín Fernando Faz Mora**.

El C. Maestro **José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la reincidencia, como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que se refiere a la reiteración como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor 2 votos en contra.

Finalmente, por lo que se refiere al sobreseimiento, someto a su consideración en lo particular como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora, continuaríamos con los proyectos de resolución que fueron reservados, los apartados 1.21, 1.23 y 1.24.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

En ese sentido, integrantes del Consejo General, me permito continuar con el análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 1.21, mismo que fue reservado por el consejero electoral Ciro Murayama, a quien cedo el uso de la palabra.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

El asunto es relativamente sencillo, el proyecto de resolución incluye una vista a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Jurídica para que integre un procedimiento contra un par de funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización.

¿Cuál fue el asunto, cuáles son los hechos que dieron lugar a esta situación? El proyecto viene fundado respecto a los proveedores que no atendieron los requerimientos de información de la Unidad Técnica de Fiscalización, y por eso es cuando se resolvió el dictamen correspondiente este Consejo General dio la vista para abrir este procedimiento ordinario.

Se encuentra que el proveedor no cumplió con su obligación de responder, tenía que entregar físicamente la información que se le solicitaba, y suele ser común que la Unidad Técnica de Fiscalización les permita a los proveedores que de forma preliminar por adelantado si gustan hagan llegar la información por correo, lo cual no les exime de la responsabilidad de entregar después las pruebas.

El hecho es que el proveedor no entregó la información requerida, y por eso se está declarando fundado el procedimiento.

En el inter se encontró, sin embargo, que se envió un correo, es decir, el proveedor dio un primer paso, pero no concretó su obligación.

Desde ese punto de vista el actuar de los funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización en nada afectó las atribuciones de esta autoridad electoral fiscalizadora, y tan es así que en el proyecto de resolución se está comprobando que esa información no se recibió.

Sin embargo, en una revisión a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos se determinó que sí se había recibido de manera preliminar un correo, con lo cual no se satisfacía el requerimiento de información de ninguna manera.

El asunto es que en el requerimiento que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral se le respondió desde una subdirección que no había llegado el correo, y luego se encontró que sí había llegado.

Quien respondió que no había llegado el correo no es la persona a la que le llegó el correo. Entonces ahora se menciona la posibilidad de dar esta vista para abrir el

procedimiento tanto a la persona que dijo que no lo había recibido, porque no lo recibió, como a la persona en cuya bandeja sí cayó esa información preliminar.

Entonces, nada más es ver si, efectivamente, se trató de un descuido o de una respuesta que no se apegó estrictamente a los hechos.

Tengo para mí que no es adecuado que se señale ahora a alguna persona en concreto, porque incluso hay una persona que ella no recibió el correo. Dijo que no se recibió porque en su correo no estuvo, fue otro, un tercero quien lo recibió, un subordinado.

Entonces, sugiero que en vez de mencionar por nombres y poder causar alguna molestia innecesaria, que, la propia Dirección Jurídica determine en sus indagatorias previas si hay lugar a abrir un procedimiento y respecto a quién, sin que desde ahora se ponga algún nombre en específico.

Sugiero la siguiente redacción: “Dese vista a la Dirección Jurídica de este Instituto para que en el ámbito de su competencia analice si existió o no responsabilidad respecto del actuar del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización en lo relacionado con la recepción de la información que fue remitida por el denunciado vía correo electrónico como parte del cumplimiento que, en su momento, dio como consecuencia del requerimiento en que este procedimiento fue analizado”

Entonces, creo que no dejamos de hacer la indagatoria, pero no cargamos de alguna responsabilidad a una persona que quizás no tuvo responsabilidad, justamente, directa en este asunto.

Es una cosa de matiz, pero me parece oportuno que se incorpore.

Era ese el motivo por el cual reservé este punto y simplemente es cambiar la redacción de la vista.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Primero coincido con esta propuesta que ha hecho el consejero electoral Ciro Murayama, creo que, en su caso, se tienen que deslindar responsabilidades y se tendrá que determinar cuáles son las personas en quienes recae esta responsabilidad.

Ahora, como él refirió, este procedimiento se inició, supuestamente, porque la persona moral denunciada omitió responder un requerimiento que le formuló la Unidad Técnica de Fiscalización.

Sin embargo, al dar contestación al emplazamiento la persona moral señaló que la información que se le requirió fue remitida vía correo electrónico a la dirección de correo que se le indicó en el oficio a través del cual se le hizo el requerimiento. Por lo que la persona moral asevera que sí cumplió.

De la revisión de los documentos que integran el expediente, se desprende que, en efecto, el oficio a través del cual se le hizo el requerimiento señala que la respuesta se podía enviar al correo electrónico institucional donde la remitió.

Toda vez que el procedimiento en este caso se inició con la finalidad de determinar si la persona moral fue omisa en dar contestación al requerimiento de información de la Unidad Técnica de Fiscalización y no porque no haya presentado la información de forma física o en todas las modalidades que se le requirió, no comparto que se concluya que se acredita la infracción, mucho menos que se mencione que la infracción consiste en la omisión parcial de entregar la información requerida por esta autoridad, porque no es que la persona no haya entregado toda la información que se le solicitó, sino solo que no la presentó de la manera física.

Es cierto que la información que no se presentó, no se presentó en todas las formas como lo requirió la Unidad Técnica de Fiscalización, porque en el oficio de requerimiento se dice expresamente que, aunque se le solicita la respuesta al correo electrónico al que la mandó, se le advirtió que ese envío no le eximía de remitir la información física a la oficina de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Pero el procedimiento que se inició no fue por no haber presentado la información de manera física, sino por no haber contestado un requerimiento de la unidad, y ha quedado acreditado que sí lo respondió.

Me parece que no hace honor a la verdad decir que se acreditó una omisión parcial en la contestación, a mayor abundamiento la conducta de la persona moral no puso en peligro u obstaculizó el trabajo de fiscalización de esta autoridad, porque sí atendió el requerimiento de información, e incluso lo hizo por la vía más expedita posible.

En este caso, si hubo una afectación al procedimiento de fiscalización, fue derivado de la negligencia quien no revisó el correo institucional que expresamente se señaló en el oficio de requerimiento de información.

Si solo se pretende hacer caso, desde mi punto de vista, a la información que se recibe de manera física, creo que ni siquiera debería de darse la posibilidad, en este caso al proveedor, de que conteste por un correo electrónico que se está

refiriendo de manera explícita en el oficio de requerimiento. Por esos motivos no comparto el sentido del proyecto.

Este asunto me parece que ni siquiera debió haber sido motivo de una vista, si quien tenía que revisar el correo señalado para remitir la información lo hubiera hecho.

Entonces, votaría en contra de este proyecto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, proceda con la votación de este apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.21, tomando en consideración en esta votación la propuesta de modificación a la redacción del punto resolutivo sexto, hecha por el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Presidente: Perdón, Secretario del Consejo debo decretar un receso por problemas con la transmisión de esta sesión.

(Se decreta receso siendo las 13:48 horas)

(Reanudación de la sesión a las 14:24 horas)

El C. Presidente: Buenas tardes a todas y todos.

Reiniciamos la sesión del Consejo General, la sesión extraordinaria que está llevándose a cabo, decretamos un receso por problemas técnicos en la propia transmisión.

Secretario del Consejo le pido que, por una cuestión de certeza jurídica, dado que fue justamente el momento en el que quienes estábamos transmitiendo o conectados desde el Instituto Nacional Electoral no pudimos pronunciarnos respecto de la votación correspondiente al proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 1.21.

Le pido que repita la votación dado que la misma no pudo concluirse para una cuestión de certeza y de actas.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.21, tomando en consideración en esta votación la propuesta formulada por el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón** a fin de modificar el punto resolutivo sexto en los términos por él propuestos.

Consejera electoral **Norma Irene De La Cruz Magaña**

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Uuc-kib Espadas Ancona**

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera**.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **José Martín Fernando Faz Mora**.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Carla Astrid Humphrey Jordán**.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor Ciró Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Dania Paola Ravel Cuevas**.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral **Jaime Rivera Velázquez**.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña**.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral **Beatriz Claudia Zavala Pérez**.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de Consejo General, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del proyecto de resolución del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 1.23, mismo que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a quien cedo el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Es breve la solicitud de votación diferenciada, solo sobre la calificación de la conducta se está calificando como culposa. Y he sostenido que debe ser considerada con dolo eventual.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de resolución.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña les propongo a ustedes dos votaciones, una en lo general y otra en lo particular por lo que hace a la calificación de la conducta.

Señoras y señores consejero electorales se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.23.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la calificación de la conducta como viene en el proyecto que la califica como culposa.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente,

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día como el número de apartado 1.24.

También fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, razón por la cual le cedo el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

También para solicitar una votación diferenciada, ahora sería porque considero que debió calificarse como reiterada la conducta y no viene así en el proyecto.

En suma, para solicitar que fuera considerada como reiterada la conducta, de no ser así me apartaría de esa parte.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, les propongo, entonces, una votación en lo general y otra en lo particular por lo que hace también a la calificación de la conducta.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.24.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad en lo general, Consejero Presidente.

Ahora en lo particular, por lo que se refiere a la calificación de la conducta, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar dichas resoluciones en el Diario Oficial de la Federación, una vez que hayan causado estado.

El C. Secretario: Con gusto, procederé de esa manera, Consejero Presidente.

Si me permite, para motivos del acta doy fe que se ha incorporado a la sesión el diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño de la boleta y demás documentación electoral, que serán utilizados en casillas con urna electrónica, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Higo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos y consejeros del poder legislativo, se han dado diversas manifestaciones en torno al voto electrónico.

En lo particular vemos con buenos ojos y así lo hemos expresado, la práctica de estos ejercicios que permiten dejar evidencia de una alternativa viable, como es el uso de las tecnologías al servicio de los procesos electorales.

El proyecto que se presenta contiene, para su aprobación, los documentos electorales para hacer efectivo el funcionamiento de la urna electrónica.

Todos los enlistados en el proyecto de acuerdo con importantes, porque generan evidencia, certeza y seguridad a los resultados de la elección.

Me quiero referir a algunos en particular por su trascendencia y funcionalidad, es el caso de la boleta de la elección y el testigo del voto.

Respecto a la boleta electoral, en este caso, será de manera electrónica, siendo por tanto una característica que hace diferencias del sistema formal establecido en la ley. Este elemento está correlacionado con el dominio y denominado testigo del voto, el cual se constituye en la evidencia efectiva de la emisión del sufragio para el elector, así como para los representantes de los partidos políticos.

Es importante señalar que la experiencia acumulada en estos ejercicios da claridad a los procesos, esta dualidad de documentos electorales permite generar certeza y seguridad en los resultados.

Destaca también el uso del código QR que permitirá hacer lecturas mediante dispositivos móviles, de los datos de la elección y de las casillas donde se lleva a cabo este procedimiento.

Reconocemos los trabajos realizados por este Consejo General para la implementación de este instrumento de votación, y esperamos buenos resultados de este ejercicio en los estados de Coahuila y Jalisco en el actual proceso electoral.

Esperamos, como ya hemos propuesto, que una vez concluido el proceso electoral este Instituto difunda los resultados y la experiencia obtenida en los últimos años al implementar este modelo, para así poder incitar a una reforma electoral que adopte este sistema.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los materiales de capacitación para los cómputos distritales para el proceso electoral federal 2020–2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 3.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al sexto informe parcial del plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020 - 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe referido.

Al no haber intervenciones sobre este punto, damos por recibido este informe, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, *ad cautelam*, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de 2021, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto referido y le cedo la palabra, en primera instancia a la diputada Leticia Martínez Gómez, consejera del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: Muchas gracias.

Buenos tardes a todas y todos.

Es un gusto ser parte de esta herradura de la democracia y representar al Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este punto 5, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, *ad cautelam* se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre del año 2021, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

Quiero mencionar que este tema seguirá siendo un tema de reflexión, porque el decreto presidencial del 22 de abril del año pasado que disminuyó los tiempos fiscales significó una invasión a las competencias que le otorga la Constitución Política al Instituto Nacional Electoral, como autoridad única en la administración de los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, y también una invasión al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

El cual tiene como finalidad garantizar la equidad en la contienda, el trato igualitario a la difusión de ideas y que la ciudadanía ejerza su derecho a la información en materia política-electoral a través del voto informado.

En medio de las elecciones más grandes de la historia, en donde 92.4 millones de ciudadanas y ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto para elegir más de 21 mil cargos que se renovarán en todo el país.

Los minutos se reducen, implicando que 6 mil 34 spots se estarían dejando de transmitir a nivel nacional y todavía el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, solicitó a través de su vocero Jesús Ramírez Cuevas a este Instituto y a los partidos políticos, que renunciaran a sus tiempos oficiales en radio y televisión para comunicar sobre la pandemia.

Para colmo, el partido político Morena miente, miente al decir que cedió sus tiempos a lo que la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió que esto no es verdad, sus spots son elaborados y pautados por el propio partido en sus espacios de radio y televisión.

Hay que recordarles que el pasado 4 de enero, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció la ruta jurídica y obligatoria para que los partidos políticos cedieran los tiempos en radio y televisión a que tienen derecho, para ser utilizada para la difusión de campañas informativas relacionadas con la pandemia, por lo que pido congruencia y sensatez al partido político Morena y a todos los partidos políticos.

Estamos en medio de un inédito proceso electoral (**Falla de transmisión**)

El C. Presidente: Tenemos un problema de conexión con la diputada Leticia Martínez Gómez.

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: Estábamos haciendo un exhorto donde se solicitaba congruencia y sensatez al partido político Morena y a todos los partidos políticos.

Para finalizar mencionar que estamos en medio de un inédito proceso electoral en medio de una pandemia que requiere información fidedigna y poner en práctica los principios rectores de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada Leticia Martínez Gómez.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 5, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar, para su discusión, alguno de los dos apartados que integran este punto del orden del día, o bien, en su caso, abrir una ronda en lo general.

Al no haber intervenciones ni solicitudes de ronda en lo general, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación los dos apartados de este punto del orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, identificados puntualmente en el orden del día como los apartados 6.1 y 6.2., tomando en consideración en ambos casos, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la adenda presentada para los dos proyectos, por la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo, le pido que informe su contenido al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para los efectos conducentes.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la petición de las y los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para que se suspenda el procedimiento de remoción en el que son parte denunciada, dentro del expediente UT/SCG/PRCE/CG/13/2020 y acumulado, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC211/2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Se presenta a consideración de los integrantes de este Consejo General, un proyecto que da cumplimiento por parte de este Instituto, de este Consejo General, a un acatamiento de sentencia de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-211/2021.

Este tema se inició precisamente con el proceso electoral 2019-2020 en el estado de Hidalgo en la elección de ayuntamientos, cuando se hicieron unos simulacros que resultaron fallidos como parte del Programa de Resultados Electorales Preliminares de esa elección.

Derivado de esta situación, se instrumentó un procedimiento en contra de los consejeros integrantes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y dicho procedimiento está indagando la responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General al aprobar un procedimiento que resultó fallido y que, en consecuencia, no generó un resultado tal y como era el propósito del Programa de Resultados Electorales Preliminares en esa ocasión.

Luego de iniciado este procedimiento, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emite una respuesta a una solicitud de los consejeros de referencia, los cuales solicitan a esta autoridad que el procedimiento sea suspendido, en virtud de que está caminando el proceso electoral 2021 en que habrá elecciones de legisladores en la entidad hidalguense, y la respuesta la otorga la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Ante esto, los interesados se van a la Sala Superior y refieren que la respuesta debe de otorgarla este Consejo General.

Y efectivamente, lo que se nos está proponiendo ahora es, que el Consejo General emita una respuesta en donde, efectivamente, acatando la petición de los consejeros hidalguenses, determina la suspensión del procedimiento en contra de estos mismos.

Esto tiene que ver con el propósito de no afectar de manera irreparable el correcto desarrollo de los procesos electorales en curso y, desde luego, con esto no lesionar los principios constitucionales y legales que deben de prevalecer en toda organización electoral.

De tal manera que si esto no sucediera, si esta propuesta que se nos está poniendo a consideración no fuera resuelta en términos favorables y se votara en contra, estaríamos en que el procedimiento debiera de continuar y por lo tanto, esto nos pudiera llevar a una resolución que en el menor de los casos no tuviera mayor afectación, que quizás declarar improcedente la responsabilidad, generar una amonestación, pero pudiera ver un extremo que sería la suspensión o la remoción de estos consejeros y entonces sí tendríamos una situación muy grave en lo que está en curso en Hidalgo.

De determinarse una suspensión en este momento estaríamos generando una afectación, puesto que tendríamos momentáneamente un órgano electoral acéfalo, sin que tomemos en cuenta que esto puede subsanarse a partir de la integración de un nuevo Consejo General, pero debemos de tomar en cuenta que quienes están ahora integrando ese Consejo General ya llevan avanzada gran parte la organización electoral de la elección en curso.

Por ello, el Partido Revolucionario Institucional en esta tesitura coincide con lo que se está poniendo a consideración y respalda de manera contundente, que este procedimiento sea suspendido, y que tal y como lo ha estimado la autoridad jurisdiccional, se retome a la conclusión del proceso electoral vigente y entonces, ya estaremos en otra circunstancia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

El representante del Partido Revolucionario Institucional ya ha referido los motivos por los cuales iniciamos este procedimiento de remoción. Entonces, no me quiero detener en eso, sino únicamente en las partes del proyecto de acuerdo que comparto y quisiera ser también una sugerencia.

Coincido en que este Consejo General tiene competencia para pronunciarse respecto a la petición que hicieron las y los consejeros del organismo público local de estado de Hidalgo, para suspender el procedimiento de remoción que está iniciado en su contra porque esta atribución se desprende del artículo 2, numeral 2 del Reglamento de Designación y Remoción de Consejeros y Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, cuando se refiere que, todo lo no previsto en ese reglamento será resuelto por el Consejo General de conformidad con los principios generales del derecho en materia electoral y la jurisprudencia aplicable.

Ahora, también me parece que puede resultar aplicable la tesis que citan las y los consejeros del Organismo Público Local del estado de Hidalgo para solicitar esta suspensión, en el rubro organismos públicos locales electorales durante el desarrollo de las elecciones es conforme a derecho suspender los procedimientos de ratificación o remoción de sus servidoras y servidores públicos.

Y, justamente, lo que se refiere en esta tesis, es que se busca no entorpecer las actividades relacionadas con la preparación, vigilancia y desarrollo de las elecciones, que si bien es cierto en esta tesis la Sala Superior se está pronunciando en realidad porque se paren los procedimientos de ratificación o remoción que se previeron en el Reglamento de Elecciones, para titulares de unidades y titulares de direcciones ejecutivas, la primera vez que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral hizo designaciones de consejeras y consejeros locales.

Lo cierto es que, la razón subyacente que llegó a determinar procedente esta suspensión, también se puede actualizar en este caso, por eso decía que puede llegar a aplicar *mutatis mutandis*.

Ahora, aunque estoy de acuerdo en el fondo de la determinación, no comparto el momento de la suspensión, me explico:

En este momento existe un temor basado en un acontecimiento futuro que puede o no ocurrir, como ya decía el representante del Partido Revolucionario

Institucional, puede ser que se terminen las indagatorias, la investigación, el procedimiento, y lleguemos a la conclusión de que, si hay responsabilidad por parte de las y los consejeros del organismo público local electoral, o que no la hay.

Entonces, si se determina que hay responsabilidad, sí podríamos estar ante un posible riesgo inminente para la elección, pero si no, no la habría.

Sin embargo, esto lo vamos a saber hasta que agotemos esta investigación y tengamos al menos un proyecto de resolución.

En ese sentido, a mí me parece que en lo que en su caso deberíamos de suspender, en un momento dado, es la emisión de la resolución o la ejecución de la sanción.

Hacer esto, además, encuentra sustento en el SUP-RAP-35/2012, en el que la Sala Superior determinó que se debía acoger la pretensión del Partido Verde Ecologista de México, para efecto de que se aplazara la resolución de algunos recursos de apelación, en virtud de que se estaba desarrollando el proceso electoral federal.

Y, en su caso, si se confirmaban las resoluciones que se habían impugnado a través de esos recursos de apelación, se le impondrían al partido sanciones económicas que, por el porcentaje de la reducción de las ministraciones mensuales, podrían tener una repercusión en el procedimiento electoral y en la vulneración al principio de equidad.

Por ese motivo, la Sala Superior determinó diferir hasta la conclusión del procedimiento electoral federal, la resolución de esos recursos de apelación.

En esa misma lógica, este Consejo General acordó suspender la ejecución de una multa a Movimiento Ciudadano. En ese asunto se acordó en específico, que de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los recursos de apelación 35, 28, 36 y 37, todos del año 2012, a fin de respetar el principio de equidad en la contienda, por excepción se suspendiera la ejecución de la sanción por lo que hace a la reducción de la ministración mensual que correspondía al partido político Movimiento Ciudadano.

En ese sentido, me parece que lo que deberíamos de hacer, en este caso, es suspender la emisión de la resolución o la ejecución de la sanción, en caso de que una vez que se concluya la sustanciación de los procedimientos, se determinara la remoción de las y los consejeros electorales del Organismo Público Local electoral de Hidalgo, pero no suspender en este momento la sustanciación cuando no podemos determinar con certeza, que existe un riesgo real a los procesos electorales locales.

Mi propuesta concreta sería que se determinara que, en caso de advertirse responsabilidad de las y los consejeros electorales del Organismo Público Local electoral de Hidalgo, se suspendiera la ejecución de la sanción hasta que terminen los procesos electorales locales que tienen encomendados.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos discutiendo en este momento una propuesta de suspensión del procedimiento de remoción de consejeras y consejeros electorales en el estado de Hidalgo, dicho procedimiento inició de oficio, pero también fue a través de una queja que esta representación del Poder Legislativo se sumó al procedimiento de oficio.

Como ustedes recordarán, y ya también hizo referencia el representante del Partido Revolucionario Institucional, se dio por el incumplimiento a la normativa de las y los consejeros en el estado de Hidalgo con relación al diseño, verificación y puesta en funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección 2019-2020.

Un hecho lamentable, como ya lo he mencionado en diversas ocasiones en este Consejo General, en el cual simplemente no se tuvieron a tiempo unos resultados preliminares y tuvimos el exceso de que si uno quería saber qué estaba pasando había que entrar a Facebook a escuchar el cantado de los resultados en la transmisión en vivo que para efecto puso a consideración el Organismo Público Local Electoral en Hidalgo.

Dicho incumplimiento para nosotros dejó claras evidencias en las omisiones de los árbitros en el estado de Hidalgo.

Por ello no acompañamos el presente proyecto de acuerdo, pero sí acompañamos la posición que de manera muy interesante acaba de realizar la consejera electoral Dania Paola Ravel respecto a que se podría continuar con el procedimiento y únicamente suspender o dejar para el último la posible etapa.

Nosotros sostenemos que hay omisión por parte de las autoridades en Hidalgo, pero como ella lo dijo, pudiera ser que de la investigación que hoy se pretende pausar resulte que no hay ningún tipo de responsabilidad.

Entonces lo que se debiera de hacer, como bien dijo la consejera electoral Dania Paola Ravel, es continuar con el procedimiento y una vez llegando a la última etapa únicamente suspender, si así lo quieren, la posible ejecución. Porque además tengo entendido, si no mal recuerdo, el próximo año también hay elecciones en el estado de Hidalgo, y no quisiera que el siguiente año se vuelva a decir que otra vez hay que suspenderlo porque no hay que dejar sin autoridades electorales al estado de Hidalgo.

Por todo lo anterior esta representación del Poder Legislativo de Morena, pero particularmente a nombre de las diputadas federales del estado de Hidalgo, pedimos que en el caso de que se decida hoy realizar la suspensión no transcurra ni un día más una vez concluido el proceso electoral local para que se continúe con el desahogo del procedimiento de remoción, ¿por qué?, porque son estos mismos árbitros los que ahorita están nuevamente llevando a cabo un proceso electoral más, y fueron esos mismos árbitros los que pasaron por alto regaladas trascendentales del juego democrático y fallaron en su obligación democrática y constitucional de dar certeza a un proceso electoral.

Finalmente, termino diciendo que, respaldamos totalmente la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, que ojalá pudiera ser puesta a consideración, y pudiera obtener el voto mayoritario de las y los consejeros electorales.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

En principio, señalaría que este tema en cuanto fue resuelto por el Tribunal Electoral, creí que se iba volver a subir al Consejo General, en los términos que el área originalmente sostuvo su determinación, es decir, sosteniendo que debía proseguir el procedimiento de investigación.

Fue una sorpresa para mí que ya convocada la sesión, se cambiara de criterio por la propia área, porque entiendo que es el área la que nos propone este proyecto de acuerdo para Consejo General.

He escuchado con atención la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, la veo razonable, pero incluso para mí, a mi juicio, el ideal sería que ordenáramos regresar este punto para que el próximo martes en mesa de

consejeros pudiéramos evaluar los pros y los contras de este sentido, y los pros y los contras que propuso la consejera electoral Dania Paola Ravel, y los pros y los contras de la decisión que originalmente había sostenido el área.

¿Por qué?, porque viene otro acatamiento, entiendo, también ordenado por la Sala Superior, pero respecto del Organismo Público Local Electoral de Morelos.

Por otra parte, creo que en un contexto en el que nuevamente hay retrasos, por cierto considerables, sobre Programas de Resultados Electorales Preliminares, por lo menos a mí, particularmente desde la comisión que presido, no me gustaría el precedente del criterio que hoy por hoy se sostiene en este proyecto de parar todo. Me parece demasiado drástica esa postura.

Entonces, no prejuzgo sobre nada, hubiera querido que se pudiera discutir este asunto colegiadamente con mejores posibilidades, pero ante la posibilidad de que no prosperara el que se retire para subirlo, por cierto, a la próxima sesión tampoco mucho después, e incluso se le podría informar a la Sala Superior que estamos en acatamiento, tan es así que se subió y se agendó al Consejo General.

Pero suponiendo que no prosperara esa propuesta, preferiría el escenario de la consejera electoral Dania Paola Ravel, no parar investigaciones porque son además respecto de varios organismos públicos electorales locales y quedaría ya este precedente, avanzar y ver en qué momento se tiene el proyecto de resolución, y ahí sí ya tomar la determinación correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

No estoy sorprendida porque haya llegado el acatamiento en estos términos, porque creo que hay una variable que la propia Sala Superior repara en el juicio ciudadano que respondió.

Ahí nos dice que se dé la respuesta a la consulta ponderando las circunstancias del caso, así como las posibles consecuencias.

Esto es diferente a lo que en un momento sostuvo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en el sentido de que no había base normativa, para poder suspender el procedimiento desde el enfoque del área.

Entonces, creo que haciéndose cargo de una parte que la propia resolución nos dijo “toma en consideración estas circunstancias”.

Ahora, no acompaño la propuesta formulada por la consejera electoral Dania Paola Ravel, por dos razones.

Una es que, primero, estar inmersos en un procedimiento implica cumplir con obligaciones procesales, esas obligaciones procesales la parte que interpuso denunciada, llamémosle así, consejeras y consejeros, lo que nos está planteando es que eso distrae estar inmerso en un proceso de este tipo, distrae del cumplimiento de sus obligaciones porque tienen que también estar atendiendo esta situación.

Y por el otro lado, también tenemos un punto significativo, avanzar el procedimiento, seguir la sustanciación y parar solo los efectos en un proyecto, me parecería más complejo que dejarlo en suspenso total hasta, podemos definir hasta que concluya el proceso electoral, retomarlo de inmediato, por esta circunstancia.

Si nosotros presentamos un proyecto en el que se llegara a determinar la responsabilidad, cómo vamos a dejar la sanción en el periodo de ejecución si se está diciendo que hay motivos suficientes para que sean separados los funcionarios electorales, porque llegar a la remoción implica que hay una verdadera falta que atenta contra los principios, las causas que nos da el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales son muy graves para proceder, es la máxima sanción que podríamos poner.

Entonces, si llegamos a esa conclusión, ¿cómo vamos a dejar suspendido eso?, no creo que tengamos que llegar ahí.

Todavía está el procedimiento y está una parte en la que los principios que rigen el procedimiento es que nadie va a ser declarado responsable hasta que se desahogue con el cumplimiento del debido proceso.

Y luego la otra posibilidad, dejar en estado de resolución la sustanciación, me parecería también complejo, porque no les quitaríamos la carga a ellas y a ellos, de estar cumpliendo con sus deberes procesales, deberes procesales que, si no se cumplen las obligaciones, sí tienen una consecuencia en el procedimiento.

Entonces, creo que para la mejor garantía de los y las denunciadas, lo que podemos hacer es la propuesta del proyecto, dejar suspendido el procedimiento y una vez que concluya este proceso electoral, de inmediato retomarlo, ¿por qué?, porque esta suspensión va a tener efectos también respecto de los plazos de prescripción y de caducidad, entonces, creo que lo más conveniente es no continuar con la sustanciación del procedimiento.

Tal como lo dice el consejero electoral José Roberto Ruiz, también se definió en un caso similar en el estado de Morelos, porque están implicados varias y varios de las y los consejeros electorales.

Entonces, me parece que por sensatez tendríamos que dejar parado hoy el procedimiento, retomarlo quizá una vez, se dice concluido el proceso electoral y el proceso electoral concluye hasta que se dicta la última resolución en el ámbito local ya sea federal o local.

Entonces, o también podemos continuarlo una vez que concluyan los cómputos, también esa es una parte que para continuar con el procedimiento y como bien lo dice el diputado Alejandro Viedma, también no dejar que pase mucho tiempo para que no nos alcance el siguiente proceso y es que este es un tema, no salimos de un proceso cuando ya casi estamos entrando al otro.

La propuesta me parece sensata y lo que podría modular es el momento del reinicio del procedimiento a la conclusión de los cómputos, de la etapa de cómputos que es cuando ya se desahoga la mayor parte del trabajo de la gran carga de trabajo que implica las actividades del proceso.

De mi parte sería todo, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, quiero manifestar también que me sorprende que nos hayan puesto este proyecto de acuerdo y que no lo hayamos discutido colegiadamente.

Considero que es necesario que lo regresemos a la mesa, de otra manera en esos términos no comparto el proyecto, la idea de que mientras estén en investigación se van a distraer de sus responsabilidades.

El año pasado no había proceso y mira qué pasó. Entonces, poner en riesgo este proceso porque aquí no es, aquí se trata de responsabilidades y obligaciones.

Entonces, no comparto este proyecto, apoyo la propuesta de que se regrese a la mesa y lo discutamos ahí.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada la deliberación, les propondría que en primer término se someta a consideración la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de que el proyecto sea devuelto para mayores consideraciones y en todo caso, se agende en la próxima sesión del Consejo General.

Les pido que se manifiesten a favor o en contra de la propuesta de regresarlo.
Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor de regresarlo.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: En contra.

El C. Secretario: Muchas gracias.

No procede la propuesta de regresarlo por 3 votos a favor y 8 votos en contra, Consejero Presidente.

Por lo tanto, someteré a su consideración el proyecto en sus términos.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el contenido del mismo.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Muy buenas tardes y gracias a todas y todos por su presencia.

---o0o---